CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8515868 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8515868 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/10/2025
OBJETO	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DEL CENTRO PARA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATISTA	EDS LA MARIA SAS
CC o NIT	900.420.936-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA REGIONAL CALDAS KM 10 VIA AL MAGDALENA
FECHA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	01 MES Y 10 DIAS, HASTA EL 15/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.200.000
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$9.200.000
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los

	demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/11/2025 al 12/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101032782		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/11/2025	15/04/2026	$ 9.200.000
Calidad del servicio	06/11/2025	15/04/2026	$ 9.200.000
Pago de Prestaciones Sociales	06/11/2025	15/12/2028	$ 460.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-54-101003071		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	06/11/2025	15/12/2025	$ 284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Bajo su responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las especificaciones técnicas y esenciales para desarrollar en la ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2) Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del combustible y lubricantes, objeto del contrato a celebrarse.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3) Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
4) Teniendo en cuenta que el precio por galón ofertado en la propuesta solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato a celebrarse, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5) Suministrar los talonarios enumerados en forma consecutiva al supervisor del contrato, en estos se debe especificar el valor exacto del llenado y sólo se debe despachar con las firmas de las personas autorizadas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

6) Dar cumplimiento a las especificaciones esenciales para desarrollar en la ejecución del contrato, así como a los requerimientos técnicos adicionales (ambientales y de seguridad y salud en el trabajo).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
7) Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
8) El transporte, embalaje, cargue, descargue de los bienes y la entrega de los servicios al SENA, serán asumidos por el proveedor.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
9) Tanto la entrega como recibo de los servicios debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
10) Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas, fichas técnicas y aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
11) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
12) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones referentes al SGSST

No aplica.

2.2. Obligaciones referentes al área Ambiental

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) En caso de generarse residuos peligrosos en las labores citadas en los ítems del presente proceso deberán gestionarse de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1076 de 2015 y entregar los respectivos certificados de disposición final.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2) El proveedor deberá contar con el permiso de vertimientos de la estación de distribución de combustible líquido otorgado por la autoridad ambiental competente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3) El proveedor deberá contar con Plan de contingencia para derrame de hidrocarburos ante las autoridades ambientales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – INFORME PARA ADICION Y PRORROGA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

No aplica.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social**	**NO APLICA – INFORME PARA ADICION Y PRORROGA**

No aplica.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Atendiendo a la naturaleza del contrato **CO1.PCCNTR.8515868 de 2025**, suscrito entre el Centro para la Formación Cafetera y el proveedor **EDS LA MARIA S.A.S.**, cuyo objeto contractual corresponde al **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DEL CENTRO PARA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS"**, se procede a justificar la necesidad de modificar la cláusula de **plazo**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se evidencia que a la fecha existe un **saldo por ejecutar de OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($8.507.700)**, el cual no alcanzaría a ser consumido dentro del término inicialmente pactado, cuyo vencimiento se encuentra previsto para el **15 de diciembre de 2025**. Resulta necesario garantizar la adecuada ejecución de dichos recursos públicos, evitando su inejecución por factores ajenos al contratista y salvaguardando la correcta prestación del servicio durante el cierre de la presente vigencia y el inicio de la siguiente.

Lo anterior cobra especial relevancia dado que, conforme a lo expuesto en los **Estudios Previos**, el suministro de combustible constituye un **insumo esencial e ininterrumpido** para el desarrollo de las actividades misionales del Centro. El combustible corriente es indispensable para la operación de la maquinaria agrícola utilizada en los procesos de formación, mientras que el combustible diésel es requerido para el funcionamiento del tractor YTO, equipo fundamental para la ejecución de prácticas técnicas y operativas en la Granja Los Cerezos. La continuidad en la disponibilidad de estos insumos es un elemento determinante para garantizar la formación profesional integral, las prácticas productivas y la operación eficiente de los ambientes formativos, en cumplimiento del artículo 25 del Decreto 249 de 2004 y los principios de eficacia y continuidad del servicio público educativo.

En consecuencia, y considerando que **el suministro de combustible mantiene su necesidad durante los primeros meses de la vigencia 2026**, así como la existencia de recursos disponibles aún no ejecutados, se estima procedente **ampliar el plazo de ejecución hasta el día 15 de abril de 2026**, con el fin de garantizar:

- La **continuidad del servicio** y la operatividad de la maquinaria agrícola del Centro.
- La **ejecución eficiente y completa** de los recursos asignados bajo el principio de anualidad presupuestal.
- La **protección del interés público**, asegurando que el contrato cumpla plenamente su finalidad.
- La **favorabilidad para las partes**, evitando afectaciones derivadas del vencimiento anticipado del plazo sin agotamiento de los recursos.

La prórroga propuesta se encuentra alineada con los principios de **planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia**, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, los cuales orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Por lo anterior, se recomienda **al Ordenador del Gasto autorizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2026**, a efectos de asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos contractuales y misionales del Centro para la Formación Cafetera.

6.1 Solicitud de modificación

Es por esto que se solicita la **prórroga del plazo de ejecución** del contrato **CO1.PCCNTR.8515868 de 2025**, suscrito con **EDS LA MARÍA S.A.S.**, hasta el **15 de abril de 2026**, con el fin de permitir la adecuada utilización del saldo pendiente por ejecutar, correspondiente a **OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($8.507.700)**, garantizando así la continuidad del suministro de combustible indispensable para la operación de la maquinaria agrícola del Centro para la Formación Cafetera.

La presente solicitud se formula en atención a la necesidad institucional de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro, y la correcta ejecución de los recursos públicos, conforme a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Modificar la cláusula correspondiente al **PLAZO DEL CONTRATO** del contrato quedando hasta el **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2026,** con el fin de permitir la implementación de los cambios y la entrega a satisfacción por parte del contratista.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma **el día 12 del mes de diciembre de 2025**



WILLIAM LEPINEUX MORENO
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Ximena Anduquia Gonzalez – Abogada CFC